

## MINUTA DE COMUNICACIÓN № 762/2018

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a la brevedad proceda a cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza N° 2331, mediante la cual se autoriza al D.E.M., a construir dos reductores de velocidad de tránsito vehicular, del tipo lomo de burro, sobre calle Ezio Montalbetti, uno en la intersección con calle Salta y el otro en la intersección con calle Río Negro.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de mayo del año 2018.-